

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1170/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa Municipal denominado "Absorción de Mano de Obra" (PAMO); Memorando N° 780/13 de 22 de Mayo de 2013, de Secoplac, que remite instrucciones técnicas para contratar en el Programa Municipal de "Absorción de Mano de Obra" (PAMO), a la persona que indica; Visto Bueno del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica a continuación, para que preste servicio en el marco del **Programa de Absorción de Mano de Obra (PAMO)**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, desde la fecha que se estipula, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO BRUTO	OFICIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
MENA	AYÁN	CRISTOPHER	19.538.306-5	\$ 193.000	JORNAL	23/05/2013	31/07/2013

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que para cada cual se indica en la Tabla, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se hubieren devengado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.

3.- Encárguese a la Secoplac, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar.



5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004.- del Presupuesto Municipal vigente.

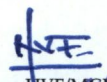
Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MM/cps
Distribución:
Secoplac
Dpto. Personal
Dir. Control





1170
28-05-13

Carlo.-

MEMORANDUM N° 780 /2013.
Ref.: Solicita Contratación PAMO.
Alto Hospicio, 22 Mayo de 2013.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, a través del presente solicito a UD., decretar la contratación de las siguientes persona para El Programa PAMO 2013.

PERSONAL PAMO 2013

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO BRUTO	DIRECCION	INGRESO	TERMINO
1	MENA	AYÁN	CRISTOPHER	19.538.306-5	\$ 193.000	CON. BICENTENARIO LOS AROMOSS PASAJE 2 CASA 63	23/05/2013	31/07/2013

Lo anterior cuenta imputar a la cuenta PAMO N° 215-21-04-004.-

Atentamente


CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC.

CVV/jgc
Distribución
- Jurídico
- Personal
- Archivo

Cristopher Andrés Mena Ayán

Información Personal :

Nombre : Cristopher Mena Ayán.

Fecha De Nacimiento : 02-02-1997.

C. De Identidad : 19.538.306-5.

Sexo : Masculino.

Información Académica :

2008-2009 : Colegio Escasce.

2009-2010 : Colegio Young School.

2010-2011 : Colegio San Antonio De Matilla.

2011-2012 : Colegio Sagrado Corazón De Jesús.

2013 : Colegio KronosSchool.

Experiencia Laboral :

Se Desempeña En Trabajar Limpiando Autos En La Ciudad De Iquique Lugar De Trabajo ZofriS.a Sector Galpones.





REPUBLICA DE CHILE



120163490

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CRISTOPHER ANDRÉS MENA AYÁN

R.U.N. : 19.538.306-5 Fecha nacimiento: 2 Febrero 1997

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

19538306-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

19538306-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Mayo 2013, 09:48.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801606

RUN : 19538306-5

TY#9!

www.registrocivil.gob.cl



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : CALAMA
Nro. inscripción : 222 Registro : S Año : 1997
Nombre inscrito : CRISTOPHER ANDRÉS MENA AYÁN

R.U.N. : 19.538.306-5
Fecha nacimiento : 2 Febrero 1997
Sexo : Masculino
Nombre del padre : ARTURO RAÚL MENA VENEGAS

R.U.N. del padre : 12.132.735-K
Nombre de la madre : CATHERINE MURIEL AYÁN ANDRADES

R.U.N. de la madre : 13.529.258-3
* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 8 Mayo 2013, 12:06.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

HERACLIO ROJAS VERGARA
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

AUTORIZACIÓN

En Alto Hospicio, República de Chile, a 08 de Mayo de 2013, comparece: Doña **CATHERINE MURIEL AYAN ANDRADES**, Cedula de identidad N°**13.529.258-3**, de nacionalidad Chilena, domiciliada en Condominio Bicentenario, Avenida Los Aromos, Pasaje 2 N°63, Alto Hospicio, quien expone lo siguiente:

Que por este acto, viene en autorizar a su hijo, menor de edad **CRISTOPHER ANDRES MENA AYAN**, Cédula de identidad N°**19.538.306-5**, para que realice trabajos remunerados, pudiendo cobrar y percibir remuneraciones, en la Empresa que corresponda, en las labores y horarios que estime convenientes y procedentes, de acuerdo a las Normas Laborales Legales Vigentes en esta Materia.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que estime convenientes, para los fines legales a los que haya lugar.-

FIRMÓ ANTE MÍ: Doña **CATHERINE MURIEL AYAN ANDRADES**, Cedula de identidad N°**13.529.258-3**.- DOY FE.- GHP

Catherine Ayan
MADRE



HERACLIO ROJAS VERGARA
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO